

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171**MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

Don José Gayo Ydoate, secretario del Juzgado de lo social número 41 de Madrid

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Eduardo Blanco Prieto y don José Arriaza Dorado, contra “Plantel Global Services, Sociedad Limitada”, “Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima”, y “Plantel Impulsa, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 779 de 2011, se ha acordado citar a “Plantel Global Services, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de noviembre de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Plantel Global Services, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.129/11)